



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

11 de noviembre de 2005

Núm. 39-9

ÍNDICE DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

121/000039 Técnicas de reproducción humana asistida.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del índice de enmiendas al articulado presentadas en relación con el Proyecto de Ley sobre técnicas de reproducción humana asistida.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de noviembre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

ÍNDICE DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

Corrección técnica a todo el Proyecto

— Enmienda núm. 104, del Sr. Duran i Lleida y otros.

Exposición de motivos

- Enmienda núm. 63, del G. P. Popular.
- Enmienda núm. 67, del G. P. Socialista, apartado I, párrafo 3.º
- Enmienda núm. 68, del G. P. Socialista, apartado II, párrafo 3.º

Capítulo I

— Sin enmiendas.

Artículo 1

— Enmienda núm. 18, del G. P. Izquierda Verde-IU-ICV, al apartado 1, letra a).

- Enmienda núm. 29, del G. P. Esquerra Republicana (ERC), al apartado 1, letra a).
- Enmienda núm. 104, del Sr. Duran i Lleida y otros, al apartado 1, letra c).
- Enmienda núm. 105, del Sr. Duran i Lleida y otros, al apartado 2, supresión.
- Enmienda núm. 51, del G. P. Popular, al apartado 2.
- Enmienda núm. 52, del G. P. Popular, al apartado 3.
- Enmienda núm. 77, del G. P. Catalán (CiU), al apartado 3.
- Enmienda núm. 106, del Sr. Duran i Lleida y otros, al apartado 3.

Artículo 2

- Enmienda núm. 4, del G. P. Vasco (EAJ-PNV), al apartado 2.
- Enmienda núm. 78, del G. P. Catalán (CiU), al apartado 3.

Artículo 3

- Enmienda núm. 5, del G. P. Vasco (EAJ-PNV), al apartado 1.
- Enmienda núm. 53, del G. P. Popular, al apartado 2.
- Enmienda núm. 79, del G. P. Catalán (CiU), al apartado 2.
- Enmienda núm. 107, del Sr. Duran i Lleida y otros, al apartado 2.
- Enmienda núm. 1, de la Sra. Fernández Davila (GMx), al apartado 3.
- Enmienda núm. 19, del G. P. Izquierda Verde-IU-ICV, al apartado 3.

- Enmienda núm. 30, del G. P. Esquerra Republicana (ERC), al apartado 3.
- Enmienda núm. 64, del G. P. Popular, al apartado 3.
- Enmienda núm. 21, del G. P. Izquierda Verde-IU-ICV, al apartado 4.
- Enmienda núm. 6, del G. P. Vasco (EAJ-PNV), al apartado 6.

Artículo 4

- Enmienda núm. 2, de la Sra. Fernández Davila (GMx), al apartado 2.
- Enmienda núm. 20, del G. P. Izquierda Verde-IU-ICV, al apartado 2.
- Enmienda núm. 31, del G. P. Esquerra Republicana (ERC), al apartado 2.

Capítulo II

- Sin enmiendas.

Artículo 5

- Enmienda núm. 7, del G. P. Vasco (EAJ-PNV), al apartado 3.
- Enmienda núm. 80, del G. P. Catalán (CiU), al apartado 3.
- Enmienda núm. 81, del G. P. Catalán (CiU), a los apartados 4, 5 y 6.
- Enmienda núm. 69, del G. P. Socialista, al apartado 5, párrafo 2.º
- Enmienda núm. 70, del G. P. Socialista, al apartado 6.

Artículo 6

- Enmienda núm. 26, del G. P. Izquierda Verde-IU-ICV, al título.
- Enmienda núm. 32, del G. P. Esquerra Republicana (ERC), al título.
- Enmienda núm. 8, del G. P. Vasco (EAJ-PNV), al apartado 1.
- Enmienda núm. 82, del G. P. Catalán (CiU), al apartado 1.
- Enmienda núm. 83, del G. P. Catalán (CiU), al apartado 2.
- Enmienda núm. 22, del G. P. Izquierda Verde-IU-ICV, al apartado 3.
- Enmienda núm. 33, del G. P. Esquerra Republicana (ERC), al apartado 3.
- Enmienda núm. 71, del G. P. Socialista, al apartado 3, supresión.
- Enmienda núm. 9, del G. P. Vasco (EAJ-PNV), al apartado 4.
- Enmienda núm. 34, del G. P. Esquerra Republicana (ERC), al apartado 4.
- Enmienda núm. 35, del G. P. Esquerra Republicana (ERC), al apartado 5 (nuevo).

Artículo 7

- Sin enmiendas.

Artículo 7 bis (nuevo)

- Enmienda núm. 36, del G. P. Esquerra Republicana (ERC).

Artículo 8

- Enmienda núm. 37, del G. P. Esquerra Republicana (ERC), al título.
- Enmienda núm. 72, del G. P. Socialista, al título.
- Enmienda núm. 23, del G. P. Izquierda Verde-IU-ICV, al apartado 1.
- Enmienda núm. 38, del G. P. Esquerra Republicana (ERC), al apartado 1.
- Enmienda núm. 27, del G. P. Izquierda Verde-IU-ICV, al apartado 2.
- Enmienda núm. 39, del G. P. Esquerra Republicana (ERC), al apartado 2.

Artículo 9

- Enmienda núm. 84, del G. P. Catalán (CiU), al apartado 2.

Artículo 10

- Sin enmiendas.

Capítulo III

- Sin enmiendas.

Artículo 11

- Enmienda núm. 85, del G. P. Catalán (CiU), al apartado 1.
- Enmienda núm. 54, del G. P. Popular, a los apartados 3, 4, 5, 6 y 7.
- Enmienda núm. 73, del G. P. Socialista, al apartado 4, letra b).
- Enmienda núm. 86, del G. P. Catalán (CiU), al apartado 4, letra d), supresión.
- Enmienda núm. 24, del G. P. Izquierda Verde-IU-ICV, al apartado 5.
- Enmienda núm. 25, del G. P. Izquierda Verde-IU-ICV, al apartado 5.
- Enmienda núm. 40, del G. P. Esquerra Republicana (ERC), al apartado 5.
- Enmienda núm. 87, del G. P. Catalán (CiU), al apartado 5.
- Enmienda núm. 88, del G. P. Catalán (CiU), al apartado 6, párrafo 2.º, supresión.

Artículo 12

- Enmienda núm. 108, del Sr. Duran i Lleida y otros.

- Enmienda núm. 89, del G. P. Catalán (CiU), al apartado 1.
- Enmienda núm. 10, del G. P. Vasco (EAJ-PNV), al apartado 2.
- Enmienda núm. 55, del G. P. Popular, al apartado 2.
- Enmienda núm. 90, del G. P. Catalán (CiU), al apartado 2.
- Enmienda núm. 91, del G. P. Catalán (CiU), al apartado 3 (nuevo).
- Enmienda núm. 92, del G. P. Catalán (CiU), al apartado 4 (nuevo).

Artículo 13

- Enmienda núm. 11, del G. P. Vasco (EAJ-PNV), al apartado 3.
- Enmienda núm. 93, del G. P. Catalán (CiU), al apartado 3.

Capítulo IV

- Sin enmiendas.

Artículo 14

- Enmienda núm. 94, del G. P. Catalán (CiU), al apartado 2, supresión.
- Enmienda núm. 109, del Sr. Duran i Lleida y otros, al apartado 2, supresión.
- Enmienda núm. 95, del G. P. Catalán (CiU), al apartado 3, supresión.
- Enmienda núm. 56, del G. P. Popular, a los apartados 4 y 5 (nuevos).

Artículo 15

- Enmienda núm. 12, del G. P. Vasco (EAJ-PNV), al apartado 1, letra d).
- Enmienda núm. 41, del G. P. Esquerra Republicana (ERC), al apartado 1, letra d).
- Enmienda núm. 96, del G. P. Catalán (CiU), al apartado 1, letra d).

Artículo 16

- Enmienda núm. 74, del G. P. Socialista, al apartado 1.
- Enmienda núm. 57, del G. P. Popular, a los apartados 3, 4 y 5 (nuevos).

Capítulo V

- Sin enmiendas.

Artículo 17

- Sin enmiendas.

Artículo 18

- Sin enmiendas.

Artículo 18 bis (nuevo)

- Enmienda núm. 97, del G. P. Catalán (CiU).

Capítulo VI

- Sin enmiendas.

Artículo 19

- Enmienda núm. 3, de la Sra. Fernández Davila (GMx), al apartado 2.
- Enmienda núm. 42, del G. P. Esquerra Republicana (ERC), al apartado 2.
- Enmienda núm. 44, del G. P. Esquerra Republicana (ERC), al apartado 2.
- Enmienda núm. 65, del G. P. Popular, al apartado 2.
- Enmienda núm. 13, del G. P. Vasco (EAJ-PNV), al apartado 4.
- Enmienda núm. 43, del G. P. Esquerra Republicana (ERC), al apartado 6 (nuevo).
- Enmienda núm. 98, del G. P. Catalán (CiU), al apartado 6 (nuevo).
- Enmienda núm. 99, del G. P. Catalán (CiU), al apartado 7 (nuevo).

Capítulo VII

- Sin enmiendas.

Artículo 20

- Enmienda núm. 45, del G. P. Esquerra Republicana (ERC), al apartado 4 (nuevo).

Artículo 20 (nuevo)

- Enmienda núm. 58, del G. P. Popular.

Artículo 21

- Enmienda núm. 100, del G. P. Catalán (CiU), al título.
- Enmienda núm. 46, del G. P. Esquerra Republicana (ERC), al apartado 1.
- Enmienda núm. 14, del G. P. Vasco (EAJ-PNV), al apartado 2.

Artículo 22

- Enmienda núm. 47, del G. P. Esquerra Republicana (ERC).

Capítulo VIII

— Sin enmiendas.

Artículo 23

— Sin enmiendas.

Artículo 24

— Sin enmiendas.

Artículo 25

- Enmienda núm. 59, del G. P. Popular, al apartado 2, letra b), 8.^a y 9.^a, supresión.
- Enmienda núm. 101, del G. P. Catalán (CiU), al apartado 2, letra b), 10.^a
- Enmienda núm. 75, del G. P. Socialista, al apartado 2, letra c), 5.^a
- Enmienda núm. 102, del G. P. Catalán (CiU), al apartado 2, letra c), 7.^a
- Enmienda núm. 110, del Sr. Duran i Lleida y otros, al apartado 2, letra c), 8.^a
- Enmienda núm. 103, del G. P. Catalán (CiU), al apartado 2, letra c), 9.^a, supresión.
- Enmienda núm. 60, del G. P. Popular, al apartado 2, letra c), 11.^a a 21.^a (nuevas).

Artículo 26

— Sin enmiendas.

Artículo 27

— Sin enmiendas.

Disposición adicional primera

— Sin enmiendas.

Disposición adicional segunda

- Enmienda núm. 15, del G. P. Vasco (EAJ-PNV).
- Enmienda núm. 48, del G. P. Esquerra Republicana (ERC).

Disposición adicional tercera

- Enmienda núm. 16, del G. P. Vasco (EAJ-PNV), al apartado 3, letra a).
- Enmienda núm. 76, del G. P. Socialista, al apartado 6.
- Enmienda núm. 49, del G. P. Esquerra Republicana (ERC), al apartado 10 (nuevo).

Disposición adicional cuarta

— Sin enmiendas.

Disposición adicional quinta (nueva)

- Enmienda núm. 17, del G. P. Vasco (EAJ-PNV).
- Enmienda núm. 28, del G. P. Izquierda Verde-IU-ICV.
- Enmienda núm. 50, del G. P. Esquerra Republicana (ERC).
- Enmienda núm. 61, del G. P. Popular.

Disposición adicional sexta (nueva)

- Enmienda núm. 66, del G. P. Popular.

Disposición derogatoria única.

- Enmienda núm. 62, del G. P. Popular.

Disposición final primera

— Sin enmiendas.

Disposición final segunda

— Sin enmiendas.

Disposición final tercera

— Sin enmiendas.

Anexo

— Sin enmiendas.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>.

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24.

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

